

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO

Periodo De Gestión Municipal 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2024-CM-MDCC-CH/C.

Ccapacmarca, 09 de febrero del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA,
PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

VISTO.-

La Sesión Extraordinaria N° 03 de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, de fecha 09 de febrero del 2024; Informe N° 013-2024-UF-GM-MDCC/SYOC, de fecha 05 de febrero del 2024; opinión legal N° 08-2024-MDCC/AJ-GFBC; Informe N° 0016-2024-MDCC-CH-C-AQL/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); y en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada Norma Legal, que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, según el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, el artículo 9° numeral 20) establece que, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, es la de "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad", asimismo el artículo 58° establece que son bienes de las municipalidades, 7) Los legados o donaciones, que se instituyan en su favor, asimismo el artículo 86° del mismo cuerpo normativo, establece que: "La donación, cesión o concesión de bienes municipales se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del numero legal de regidores que integran el concejo Municipal";

Que, el 05 de abril del 2023, la Municipalidad distrital de Ccapacmarca y la empresa minera HUBBAY PERU SAC, suscribieron el "Convenio Específico de Donación" (en adelante, el "Convenio Específico"), mediante la cual se acordó que HUBBAY aplicaría la suma de S/. 1'000,000.00 (Un millón y 007100 soles), suma que incluye IGV y cualquier otro impuesto que pudiera aplicar (el monto dinerario), para la adquisición de HUBBAY y consecuente donación a la MUNICIPALIDAD, para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución de las actividades a que se refieren los Expedientes Técnico, todo ello con la finalidad ultima de beneficiar a los pobladores del distrito de Ccapacmarca.

Que, mediante Informe N° 013-2024-UF-GM-MDCC/SYOC, de fecha 05 de febrero del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora – UF, la Econ. Silda Yosamil Oblitas Castro, comunica que dentro de la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO MARCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO

Periodo De Gestión Municipal 2023-2026



PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS ENTRE LA EMPRESA HUSBAY PERU SAC Y LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, se han adquirido bienes para la donación a la municipalidad Distrital de Ccapacmarca.

Que, mediante Opinión Legal N° 08-2024-MDCC/AJ-GFBC, de fecha 07 de febrero del 2024, emitido por el Abg. Gustavo Fernandez Baca de la Cuba – Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, en merito a lo expuesto y el marco legal vigente, declara PROCEDENTE remitir el expediente a Sesión de Concejo para su evaluación y posterior aprobación en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 0016-2024-MDCC-CH-C-AQL/P, de fecha 08 de febrero del 2024, emitido por el Bach. Armando Quispe León – Jefe de Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, emite informe técnico para la aceptación de los siguientes bienes: UNA (01) AMBULANCIA TIPO I CON EQUIPAMIENTO; UNA (01) AMBULANCIA TIPO II CON EQUIPAMIENTO; y UNA (01) SURCADORA AGRÍCOLA Y DISCOS.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 26) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el VOTO UNANIME del pleno de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la aceptación de la Donación de bienes de parte de la empresa minera HUSBAY PERU S.A.C., en el marco del “Convenio Especifico de Donación”, a favor de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, conforme al siguiente detalle:

BIENES A SER DONADOS	VALOR INCLUIDO IGV
UNA (01) AMBULANCIA TIPO I CON EQUIPAMIENTO	S/. 305 000.00
UNA (01) AMBULANCIA TIPO II CON EQUIPAMIENTO	S/. 325 000.00
UNA (01) SURCADORA AGRÍCOLA Y DISCOS	S/. 17 113.80
TOTAL	S/. 647 113.80

Mismos, que tienen la siguiente descripción:

AMBULANCIA TIPO I CON EQUIPAMIENTO			
MARCA		Toyota	
MODELO		HILUX	
SERIE		8AJDA8CB8P6050306	
SERIE MOTOR		N° 1GD-5231917	
ESTADO		Nuevo y Operativo	
MONTO		S/. 305,000,00	
EQUIPO MEDICO TIPO I			
N°	EQUIPO	CANT.	CONDICIÓN
1	Aspirador de secreciones	1	Completo de acuerdo con la cotización
2	Camilla telescópica	1	Completo de acuerdo con la cotización
3	Chaleco de extricación	1	Completo de acuerdo con la cotización
4	Férulas	1	Completo de acuerdo con la cotización
5	Tabla rígida inc. Accesorios	1	Completo de acuerdo con la cotización
6	Set collarines cervicales	1	Completo de acuerdo con la cotización
7	Maletín de medicamentos	1	Completo de acuerdo con la cotización



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO

Periodo De Gestión Municipal 2023-2026



8	Estetoscopio adulto	1	Completo de acuerdo con la cotización
9	Estetoscopio pediátrico	1	Completo de acuerdo con la cotización
10	Tensiómetro aneroide adulto	1	Completo de acuerdo con la cotización
11	Tensiómetro aneroide pediátrico	1	Completo de acuerdo con la cotización
12	Balones de oxígeno	1	Completo de acuerdo con la cotización
13	Balones de oxígeno	1	Completo de acuerdo con la cotización
14	Linterna para examen	1	Completo de acuerdo con la cotización
15	Maletín soporte básico de vida Inc. Accesorios	1	Completo de acuerdo con la cotización
16	Radio de comunicación HF	1	Completo de acuerdo con la cotización

HERRAMIENTAS

Triángulo de peligro
Extintores recargables (6Kg PQS, 2kg CO2)
Gata hidráulica
Cable de remolque tipo eslinga
Cable de batería de emergencia
Faro pirata
Llave de ruedas tipo cruz
Desarmador estrella
Desarmador plano
Juego de llaves mixtas mecánicas
Ratchet, palanca y una extensión de dado
Llave francesa
Alicate de presión
Alicate de corte

AMBULANCIA TIPO II CON EQUIPAMIENTO

MARCA	Toyota
MODELO	HILUX
SERIE	8AJDA8CB4P6052036
SERIE MOTOR	N° 1GD-5274946
ESTADO	Nuevo y Operativo
MONTO	S/. 325,000,00

EQUIPO MEDICO TIPO II

N°	EQUIPO	CANT.	CONDICIÓN
1	Aspirador de secreciones	1	Completo de acuerdo con la cotización
2	Camilla telescópica	1	Completo de acuerdo con la cotización
3	Chaleco de extracción	1	Completo de acuerdo con la cotización
4	Férulas	1	Completo de acuerdo con la cotización
5	Tabla rígida inc. Accesorios	1	Completo de acuerdo con la cotización
6	Set collarines cervicales	1	Completo de acuerdo con la cotización
7	Maletín de medicamentos	1	Completo de acuerdo con la cotización
8	Estetoscopio adulto	1	Completo de acuerdo con la cotización
9	Estetoscopio pediátrico	1	Completo de acuerdo con la cotización
10	Tensiómetro aneroide adulto	1	Completo de acuerdo con la cotización
11	Tensiómetro aneroide pediátrico	1	Completo de acuerdo con la cotización
12	Balones de oxígeno	1	Completo de acuerdo con la cotización
13	Balones de oxígeno	1	Completo de acuerdo con la cotización
14	Linterna para examen	1	Completo de acuerdo con la cotización
15	Maletín soporte básico de vida Inc. Accesorios	1	Completo de acuerdo con la cotización
16	Radio de comunicación HF	1	Completo de acuerdo con la cotización

HERRAMIENTAS

Triángulo de peligro
Extintores recargables (6Kg PQS, 2kg CO2)
Gata hidráulica
Cable de remolque tipo eslinga

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO

Periodo De Gestión Municipal 2023-2026



Cable de batería de emergencia
Faro pirata
Llave de ruedas tipo cruz
Desarmador estrella
Desarmador plano
Juego de llaves mixtas mecánicas
Ratchet, palanca y una extensión de dado
Llave francesa
Alicate de presión
Alicate de corte

SURCADOR AGRICOLA Y DISCOS DE ARADO

SURCADORA AGRICOLA

BRAZOS	Regulables
Nº DE BRAZOS	03
PUNTO DE ENGANCHE	03
TIPO DE BRAZOS	01 recto y 02 curvos
SURCADOR	03 aletas

DISCOS DE ARADO

MARCA	Bellota
PERFORACIONES	04
BORDE	Liso
MEDIDA	28"
ESPESOR	6mm
CANTIDAD	12 unidades
TOTAL	S/. 17 113.80

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través del área competente efectuar las acciones que fuesen necesarias para proceder con el acto de aceptación de donación descritos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR el presente Acuerdo a la Empresa minera HUSBAY PERU S.A.C., para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Mag. Lucinda Llanos Cuba
DNI N° 42196510
ALCALDESA